

Leída i aprobada el acta de la sesion del 28 de mayo último, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en leyes a don Eulojio Lopez i don Marcos Antonio Gundian, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta de una solicitud de don Bernardo Victor Illanes, para que el Consejo reconsiderase, en vista de las explicaciones que dá, una peticion suya que fué rechazada en la sesion anterior. Habiendo estimado el Consejo insuficientes las nuevas razones que alega el solicitante por lo que toca al exámen de Geometría elemental, acordó no dispensarselo ; pero habiendo, por el contrario, creído admisibles las que alega respecto al exámen de Física elemental, acordó que el referido Illanes pudiera graduarse de Bachiller en Humanidades con la condicion de rendir durante la Práctica forense el mencionado exámen de Física elemental.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 11 de juulo de 1859.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sanfuentes, Sazie, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Manuel Amunátegui, don Nicanor Vidal, don Javier G. Huidobro, i don Emilio Villegas ; i el de Bachiller en Humanidades a don Julian Riesco, don Ramon Vega, i don José Manuel Infante : a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.—En seguida se dió cuenta :

1. ° De un oficio del Cónsul jeneral de Chile en Hamburgo, don Vicente Perez Rosales, con el cual remite un conocimiento que acredita el embarque, abordo del buque *Margarita de Hamburgo*, de un cajon de libros encargados a Alemania por la Universidad, i una cuenta de los gastos que ha ocasionado en Europa esta remesa, anunciando al mismo tiempo que el mencionado cajon viene consignado a la casa de Fehrmann i Ca. de Valparaiso. Se acordó que se acusase recibo, i que se enviase el conocimiento a la casa de don Francisco Peña para los efectos del caso.

2. ° De un oficio del Cónsul jeneral de Chile en Paris, don José Marcó del Pont, con el cual remite la factura i el conocimiento de tres cajones de libros encargados por la Universidad, los cuales ha embarcado en el buque *Belle Anais*, i la factura de un cajoncito de periódicos que envía en el mismo buque para el Gabinete Universitario. El valor de la factura de los tres cajones mencionados ascien-

de a 4716 francos 25 centimos. Se acordó : 1.º que se acusase recibo al señor Marcó del Pont ; 2.º que se mandasen los conocimientos a don Francisco Peña de Valparaiso para los fines consiguientes ; i 3.º que se pasase al señor Decano de la Humanidades la lista de las obras que vienen en los tres cajones de que se trata, con las observaciones adjuntas a dicha lista, para que informe al Consejo lo que a su juicio convenga hacer.

Con motivo de las dos notas que preceden, el señor Rector, para evitar ciertos inconvenientes que han ocurrido en la remesa de libros que vienen de Europa i de Estados-Unidos, i para salvar tambien la responsabilidad de los encargados de su compra i remision, presentó un proyecto de acuerdo que fué aprobado en la forma siguiente, haciéndose en él una agregacion a indicacion del señor Decano de Humanidades.

I. Llegado el conocimiento de la remesa, se trasmitirá al ajente de la Universidad en Valparaiso, en carta de que se dejará borrador, i en que se exprese el nombre del buque conductor i la fecha i número de la remesa, segun aparezca en el conocimiento.

II. Recibida la factura o lista de la remesa, se comparará por el Secretario jeneral con la de los libros encargados, para que comuniqué al Consejo la diferencia que haya entre ellas.

III. Hecha la comparacion de que se habla en el artículo precedente, se trasmitirá la lista de la remesa, si los libros son para la Biblioteca Nacional, al jefe de ésta ; i si para la Biblioteca Universitaria, al Delegado universitario, a fin de que, cuando se reciban los libros, se comparen con la respectiva factura o lista, i se hagan, por el uno o el otro de dichos empleados, las observaciones a que hubiere lugar, i se note si falta alguna o algunas de las obras expresadas en la factura o lista, i cuales.

IV. Se trasmitirán estas observaciones i nota al Rector de la Universidad, el cual avisará a los que hubieren hecho la remesa, la conformidad de la factura o lista con el contenido de ella, o lo que resultare del cotejo.

V. Se guardarán en el archivo de la Universidad los borradores u orijinales de la correspondencia que sobre esta materia hubiere ocurrido.

Continuóse dando cuenta :

3.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, con el cual remite copia del acta de la sesion celebrada por su Facultad el 8 del corriente. Consta de la mencionada acta, que la Facultad de Matemáticas ha acordado pedir al Supremo Gobierno se sirva nombrar a don Ramon Picarte, en recompensa de los trabajos científicos que últimamente ha publicado en Francia, (por no haber en la actualidad

ninguna vacante), Miembro corresponsal de la misma Facultad, o si lo prefiere, Miembro de número en una de las plazas cuyo nombramiento corresponde al Patrono, i que aun no se han llenado. La referida Facultad acordó igualmente, que se recomendara al Supremo Gobierno para Miembro corresponsal al doctor Scherzer de Viena, jefe de la Expedicion científica venida en la fragata austriaca *Novara*, que hace poco tiempo ha recorrido la costa de Chile, i que ha recojido datos preciosos relativos a la naturaleza fisica del pais. Se acordó elevar al Supremo Gobierno el acta indicada.

4. ° De otro oficio del mismo señor Decano, con el cual remite un informe del Miembro de su Facultad don Luis Gorostiaga, sobre un *Tratado completo de Aritmética elemental* por don Ciriaco Navarrete. En vista de este informe, aprobó la obra mencionada para texto de enseñanza.

5. ° De un informe de la comision de cuentas, sobre la del secretario de Humanidades, correspondiente al último cuatrimestre de 1858. La comision expone que, habiendo examinado la cuenta, solo ha notado que el Secretario referido ha tomado de los fondos de la secretaría la cantidad que se le ha asignado de gratificacion por dirigir la publicacion de los *Anales*; pero que, como este procedimiento, léjos de perjudicar a la Universidad, la favorece, evitando gastos inútiles, opina que debe ser aprobada. El Consejo aceptó este informe, i mandó poner en la caja universitaria el sobrante de veinte i dos pesos ochenta i dos centavos que resulta.

6. ° De una cuenta del Bedel, de lo que ha entrado en su poder i de lo que ha gastado desde mediados de diciembre de 1858 hasta mediados del presente mes. Se mandó pasar a la comision de cuentas.

Habiéndose continuado el exámen de la lei orgánica; despues de varias indicaciones i de un largo debate, se convino en dejar el artículo 28 tal como está, con la sola modificacion de cambiar las palabras *con asistencia del Patrono i vice-Patrono* con que termina el primer inciso, por estas otras, *bajo la presidencia del Patrono o del vice-Patrono, o a falta de ámbos, del Rector*.

Por último, se determinó que se consignáran en la presente acta los tres acuerdos que siguen:

1. ° No permitir en lo sucesivo que se lea la introduccion de las Memorias históricas a que se refiere el artículo 28 de la lei orgánica, sin que se halle concluido todo el trabajo que dicha introduccion debe encabezar.

2. ° Publicar por ocho dias, en el *Mercurio de Valparaiso*, a fin de que llegue a noticia de todos aquellos a quienes puede interesar, el *aviso* relativo al modo de hacer constar la autenticidad de los diplo-

mas extranjeros, que actualmente se está publicando en los *Anales*; i

3. ° Respetar, hasta que resuelva el Supremo Gobierno, la posesion del título de Miembro de la Facultad de Teología en don Miguel María Güemes, don Joaquin Larrain Gandarillas i don Zoilo Villalon.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 18 de junio de 1859.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector don Juan Francisco Menceses, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sanfuentes, Sa-
zic, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta :

1. ° De una nota del señor Decano de Humanidades, con la cual remite una acta de la sesion celebrada por su Facultad el 15 del corriente. De esa acta aparece, que la referida Facultad ha elejido para Miembro de la misma a don Manuel Carrasco Albano, para llenar la vacante que quedó por fallecimiento de don José Joaquin Vallejo, i que ha acordado recomendar para Miembros corresponsales a don Adolfo de Puibusque, residente en Francia, i a don Juan María Gutierrez, residente en la República Arjentina. Se determinó dar a esta comunicacion el trámite de estilo.

2. ° De una nota del señor Decano de Matemáticas, con la cual remite un informe del Miembro de su Facultad don Gabriel Izquierdo, sobre un *Curso de Jeografía descriptiva* compuesto por don Juan Fernández Niño. Conforme a lo resuelto en la sesion en que se presentó dicho texto, se acordó pasarlo con el informe mencionado al señor Decano de Humanidades, para que tambien lo haga examinar por un Miembro de su Facultad.

3. ° De un informe de la comision de cuentas, sobre la que ha presentado el Secretario de la Facultad de Humanidades, correspondiente al primer cuatrimestre de este año. Con arreglo a lo informado, se aprobó la expresada cuenta, i se mandó poner en la tesorería universitaria el sobrante de 91 centavos que resulta.

4. ° De una solicitud de don José Bernardo Suarez, para que, previo el exámen correspondiente, se apruebe para texto de lectura un opúsculo que ha compuesto con el título de *Pequeño Plutarco*. Se mandó pasar en informe al señor Decano de Humanidades.

5. ° De un informe de la comision de cuentas, sobre la presentada por el Bedel, de los fondos universitarios que han entrado a su poder i salido de él desde mediados de diciembre de 1858 hasta mediados